



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 027-2015-MPT-GM.

Puerto Maldonado, 10 6 FEB 2015

VISTO:

La Carta N° 002-2015-MPT-CEAH/RGM026, remitiendo las bases administrativas Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2015-MDD-MPT/CEAH – (Proceso Electrónico) - Primera Convocatoria, Para la Contratación de Servicios de Telefonía Móvil en Red Privada Ilimitada, según términos de referencia, solicitado por la Sub Gerencia de Abastecimiento.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°026-2015-MPT-GM de fecha 06/02/2015, se aprobó el Expediente de Contratación N°004-2015-MPT-GAF/SGA, Para la Contratación de Servicios de Telefonía Móvil en Red Privada Ilimitada según términos de referencia; solicitado por la Sub Gerencia de Abastecimiento, de igual forma se designó a los miembros integrantes del Comité Especial Ad hoc que tendrá a cargo el respectivo proceso de selección en merito al artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Carta N° 002-2015-MPT-CEAH/RGM026, suscrito por el Presidente del Comité Especial Ad Hoc, se recepcionó debidamente firmadas por sus miembros las bases del proceso de selección ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 001-2015-MDD-MPT/CEAH – (Proceso Electrónico) - Primera Convocatoria, la Contratación de Servicios de Telefonía Móvil en Red Privada Ilimitada según términos de referencia, solicitado por la Sub Gerencia de Abastecimiento, con un Valor Referencial de S/. 39,579.23 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 23/100 NUEVOS SOLES);

Que, conforme a lo establecido en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; las bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro medio donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; en ningún caso podrá ser realizada por el Comité Especial;

Que, de conformidad al Decreto de Alcaldía N° 001-2011-MPT-A-SG., mediante el cual se desconcentra algunas facultades del Despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal; bajo dicho contexto y estando conforme a ley corresponde aprobar las Bases Administrativas mediante Resolución de Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas para la convocatoria al proceso de selección que se detalla a continuación:



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial
AMC N° 001-2015-MDD-MPT/CEAH (PROCESO ELECTRONICO)- Primera Convocatoria.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONIA MÓVIL EN RED PRIVADA ILIMITADA, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	S/. 39,579.23 Nuevos Soles (Con IGV)

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se remita las Bases Administrativas aprobadas al Comité Especial Ad hoc, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°026-2015-MPT-GM, invocándole actuar conforme a lo establecido en el Art. 25° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 27 y 31 del Reglamento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

[Handwritten Signature]

Abog. Gonzalo Cirón Estigarribia
GERENTE MUNICIPAL



PERÚ

Municipalidad Provincial
de Tambopata

Comité Especial Ad hoc

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”

Puerto Maldonado, 06 de Febrero del 2015.

Carta N° 002-2015-MPT-CEAH/RGM-026-2015



Señor :

Abog. GONZALO GIRON ROMAN
Gerente Municipal.

Presente.

ASUNTO : Solicita Aprobación de Bases Administrativas
Referencia : 1) Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2015-MPT-GM.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle y manifestarle lo siguiente:

En calidad de Presidente del Comité Especial Ad hoc, designado mediante documento en referencia y en cumplimiento al artículo 12° y 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, y artículo 31° del Reglamento, hacerle llegar las **Bases Administrativas**, del siguiente proceso de contratación:

Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial
AMC N° 001-2015-MDD-MPT/CEAH (PROCESO ELECTRONICO)- Primera Convocatoria.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONIA MÓVIL EN RED PRIVADA ILIMITADA, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	S/. 39,579.23 Nuevos Soles (Con IGV)

Con la finalidad de convocar al proceso de contratación, deberá ser aprobado conforme lo prescribe el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro en particular, agradezco la atención al presente documento.

Atentamente,

CPC. Víctor Andrés Gonzales Bazalar
Presidente CEAH/RGM N° 026-2015



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



ACTA DE SESIÓN COMITÉ ESPECIAL AD HOC RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 026-2015-MPT-GM

En la ciudad de Puerto de Maldonado siendo las 11:00 am del día 06 de Febrero del 2015, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento, se reunieron para la instalación los miembros del Comité Especial Ad Hoc designados por la Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2015-MPT-GM.

Acto seguido el presidente del comité dio lectura a la Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2015-MPT-GM, que designa el comité, confirmando la asistencia de los Miembros Titulares, por lo que da inicio la sesión.

Acto seguido informó que se recepcionó el expediente de contratación aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2015-MPT-GM, para la Contratación de Servicios de Telefonía Móvil en Red Privada Ilimitada, según términos de referencia, solicitado por la Sub Gerencia de Abastecimiento., elaborando el proyecto de Bases Administrativas para la realización del Proceso de Selección ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 001-2015-MDD-MPT/CEAH - (Proceso Electrónico) - Primera Convocatoria, por un monto de S/. 39,579.23 (Treinta y nueve mil quinientos setenta y nueve con 23/100 nuevos soles), firmando y visando dicho proyecto de bases, para solicitar la aprobación de los mismos por parte de la persona delegada para tal fin.

CPC. Victor Andrés Gonzales Bazalar
Presidente Comité Especial Ad Hoc

CPC John Alex Paredes Ochoa
Titular Primer Miembro

Bach. Adm. Indira Isabel Cardicel Fuentes
Titular Segundo Miembro